

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.305

#### COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Consejo Comarcal de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en la sesión celebrada el 7 de marzo de 2019, el expediente de modificación presupuestaria número 2/2019, por el que se prevé una serie de créditos extraordinarios por importe de 22.884,55 euros, a financiar con nuevos y mayores ingresos a los previstos inicialmente en el vigente presupuesto de ingresos por idéntico importe de 22.884,55 euros, una vez que este ha sido informado favorablemente por el secretario-interventor y por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el presente anuncio se informa que dicho expediente de modificación de créditos número 2/2019 queda expuesto al público en la Secretaría de esta Comarca durante quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de posibles reclamaciones, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el anterior acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 13 de marzo de 2019. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.